

TEMA 13: DESEMPLEO

TALLER

Eva María Blázquez Agudo
M^a Gema Quintero Lima

Compárese (según el cuadro propuesto), la protección de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, para los supuestos de inactividad profesional. Tómense en cuenta:

- a) La legislación referida a la prestación por desempleo para los trabajadores del Régimen General (art. 262 y siguientes del V y sus normas de desarrollo).
- b) La legislación relativa a la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos (art. 327 y siguientes del Texto refundido de la LGSS y normas de desarrollo).

	Protección por desempleo de los trabajadores por cuenta ajena	Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos
Sujetos protegidos		
Tipo de prestación		
Requisitos de acceso a la prestación		
Cuantía/ reglas de cálculo		

Duración de la prestación		
Entidades gestoras implicadas		
Compatibilidad con el trabajo/con otras prestaciones		
Causas de extinción		

